

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

CUESTIONES SOCIETARIAS

COOPERACIÓN PROFESIONAL

(PARA TODO EL CUERPO DOCENTE)

Es una idea...—Sí, queridos camaradas, una idea que vengo madurando hace tiempo, mucho tiempo, y que me ha ocurrido al contemplar el triste panorama societario y la precaria situación material del Cuerpo docente español. ¡Un Cuerpo que moralmente vale tanto!

El movimiento obrero y social.—Y esta idea tiene su confirmación cuando contemplo el otro panorama que nos ofrece el movimiento obrero y social de todos los países cultos. No ese movimiento de truculencias revolucionarias ni perturbaciones económicas, sino el otro movimiento cooperativo y mutualista, de reconstrucción social, que, poco a poco, va transformando el mundo y conquistando pacífica, pero victoriosamente, la sociedad para la cooperación, el ahorro, la previsión, la fraternidad cristiana y el trabajo.

Y me pregunto: Lo que sencillos obreros, lo que humildes obreros hacen, ¿no podrían hacerlo mucho mejor aquellos que por su cultura y labor profesional están llamados a servir de enseñanza y ejemplo?

Las Asociaciones del Magisterio.—Veamos. Muchos creen que es un mal que haya en el seno del Magisterio un plantel de Asociaciones. Estiman, aferrados a un viejo prejuicio imperialista, que la cosa iría mejor con una Asociación única..., y hasta piden que la establezca legalmente el Gobierno por medio de la colegiación obligatoria.

Cierto, muy cierto. Si las Asociaciones se dedican a hacerse la contra unas a otras y a motejarse mutuamente, es un mal muy gran-

de que haya tantas, y aún peor que nazcan otras para lo mismo. Pero si las Asociaciones se dedican, cada una por sí, a cumplir y mejorar sus fines reglamentarios, no es un mal, sino un gran bien, el que haya varias y hasta mejor que surjan otras muchas con fines distintos y modalidades diferentes. Así, cada cual irá adonde le l'even sus simpatía, sus afinidades y hasta sus intereses. Lo esencial es arrancar al hombre del individualismo enervador y del aislamiento suicida que mata y malgasta las más potentes energías, que marchita en flor las más nobles y bellas iniciativas.

Hace falta una Asociación.—Sí. Hace falta una Asociación que no venga a sembrar discordias, ni a lanzar denuestos ni injurias, que no pierda el tiempo en bizantinismos estériles, ni en amenazas imposibles... Hace falta una Asociación que, tomando por aglutinante el interés de cada uno (no el sacrificio), lo armonice con el interés de todos, sin causar a nadie molestias, ni impertinencias, ni perjuicios.

No es una utopía.—Una Asociación de tal naturaleza no es una utopía. En todos los países cultos, en España, en Alemania, en Francia, en Inglaterra, en Suiza, Bélgica, Holanda, en América y en el Japón, y hasta en Australia, en todo el mundo civilizado, en fin, hay cientos, miles, millones de Sociedades que realizan milagro semejante. Son los millares de Sociedades Cooperativas; los millares de Sociedades de Seguros y Mutualidades; los millones, sí, millones de Sociedades anónimas industriales y comerciales que en todo el mundo funcionan con éxito creciente y que nos ofrecen millones y millones de ejemplos que escoger e imitar.

La cooperación pedagógica.—Sí, compañeros; sin renegar de las Asociaciones existentes, sin ir en contra de ninguna de ellas, sin que su existencia excluya ni contradiga los fines y funciones de las mismas, hay que crear una Asociación, de tipo cooperativo, que en sus diferentes secciones abarque todos los fines múltiples de la vida profesional, que los centralice y organice con sujeción a normas técnicas, científicas... Una gran Asociación que coordine en una obra común todos los anhelos, deseos, aspiraciones e intereses de todos los trabajadores de la Enseñanza, de todos los obreros de la Educación: Maestros, Profesores, Catedráticos, funcionarios del Ministerio e Inspectores y hasta el personal subalterno de todas las Universidades, Escuelas y Centros de educación pública y privada.

Y esto sin que el pertenecer a la misma sea motivo para dejar de pertenecer a las otras de carácter societario y político o religioso. No debe haber monopolios. La vida del ciudadano culto moderno es variada y múltiple.

Cómo podría organizarse tal Sociedad.—¿Cómo ha de ser la Asociación? ¿Qué fines ha de perseguir? ¿Cómo se realizarán esos fines? ¿Cuál será su organización? Cuestiones son estas que demandan más de un ar-

tículo. No obstante, yo he concebido un proyecto, del que estoy dispuesto a informar detalladamente a cuantos compañeros lo deseen, y hasta trabajar desinteresadamente por su pronta organización. No hay que pedir ni exigir sacrificios a nadie. Solamente hace falta un poco, un poquitín de buena voluntad. Basta con que me dirijáis una carta, acompañada de cuarenta céntimos en sellos de Correos (de 0,25, de 0,10 y de 0,05 para gastos de cartero, franqueo de la respuesta, papel y sobre), a fin de que no me resulte un sacrificio oneroso mi ofrecimiento. Si hasta el fin de septiembre recibo noticias de menos de cien simpatizantes con la idea, les contestaré en el mes de octubre próximo personalmente. Si llegan a cien, imprimiré una circular, y si llegan a mil, les enviaré un folleto con amplias y detalladas explicaciones y normas prácticas. No quiero explotar ni lucrarme con mi idea.

Sí, amigos. Hagamos obra positiva. Dejémonos de dimes y diretes. El trabajo, el ahorro, la cooperación, puntales que harán la patria hermosa y grande, pueden traernos, si sabemos aprovecharlos, la anhelada, la suspirada, la ansiada redención de nuestra clase modesta y honrada. Manos a la obra.

DOMINGO TIRADO BENEDI
Maestro nacional de Biota (Zaragoza),

HISTORIA Y GEOGRAFIA HISPANOAMERICANA

POR E. M. E.

Resumen del descubrimiento de América por Cristóbal Colón; luchas de los españoles para la conquista y civilización de las naciones hispanoamericanas; hechos de Hernán Cortés, Núñez de Balboa, Alvarado, Alonso de Ojeda, Belalcázar, Quesada, Pizarro, Almagro, Orellana, Valdivia, Yáñez Pinzón, Magallanes, Elcano; la independencia y las luchas hasta la actualidad, todo ello desarrollado en 221 páginas.

Ilustradas con 16 mapas, 46 dibujos y 10 fotografías.

EJEMPLAR: 1,50 PESETAS

SECCION LEGISLATIVA

EL ESCALAFON DEL MA- GISTERIO: MAESTROS

Hemos examinado ya el Escalafón de Maestras en sus categorías de 3.500 a 8.000 pesetas, señalando las plazas que hay reservadas para la oposición restringida, los ascensos cada año, etc., etc., y nos proponemos recoger algunos datos análogos para los Maestros.

Pero antes hemos de señalar algunos datos referentes a la concesión. Ya hemos dicho que desde que se entrega el original de un folleto entero no deben pasar más de dos semanas hasta que se entreguen las pruebas del mismo, y que, devueltas éstas, se hace la tirada en plazo de otra semana. Es un plazo breve, pero no es nada extraordinario.

El folleto de Maestras o el de Maestros que se han publicado tienen próximamente cada uno la composición de cuatro números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que se dan también en poco más de una semana, y la tirada y entrega se hace en el mismo tiempo. Procediendo con la diligencia debida—es la usada en estos primeros folletos—todo el Escalafón podría estar en muy poco tiempo.

También es interesante el precio a que resulta cada folleto. La concesión se ha hecho pagando a 145 pesetas el primer millar de cada pliego, y a 55 pesetas los millares sucesivos.

Si de los folletos actuales se han hecho tiradas de 4.000 ejemplares, resulta cada pliego a 310 pesetas, y los ocho pliegos y medio serán 2.635 pesetas.

Quizá haya que cargar algunas pesetas más; pero, de todas suertes, como se han descontado a los Maestros unas 3.500 pesetas, hay dinero sobrante para la edición. En justicia, hemos de reconocer que el precio de la impresión es barato y que está bien impreso.

Hemos de insistir en que los datos del Escalafón son los correspondientes a 31 de diciembre de 1929 y que algunos están ya modificados, porque los que nosotros indicamos como último de cada categoría eran los últimos en 1.º del año presente, pero no lo son ya en el momento actual, y, al efecto, daremos al final algunos datos sobre el caso.

He aquí, ahora, algo del contenido del Escalafón de Maestros.

Categoría primera (8.000 pesetas, 107 pla-

zas); figura a la cabeza, sin número ni plaza, naturalmente, el Excmo. y Emmo. Dr. D. Pedro Segura Sáenz, Cardenal Primado de España y Arzobispo de Toledo, y le sigue, con el número 1, D. Pedro García Marín; termina, con el número 100, D. Juan Banús Quetglás, de Palma (Baleares); faltan, pues, siete plazas, que están reservadas a la oposición restringida.

Categoría segunda (7.000 pesetas, 177 plazas), que comienza en el número 108 con D. José María López Díaz, y termina en el 273, con D. José Bascón Anguita; hay un sustituido y siete plazas, reservadas a oposición restringida.

Categoría tercera (6.000 pesetas, 359 plazas); comienza en el número 286, con don José Martínez Martí, y termina en el número 626, con D. Jesús Rasero; hay dos sustituidos, tres plazas para darlas a la antigüedad y 13 reservadas a la oposición restringida.

Categoría cuarta (5.000 pesetas, 571 plazas); empieza en el número 645, con D. Jacinto Ullatoro, y termina en el 1.197, con D. Rafael Vicente Pardos; tres sustituidos, dos vacantes para antigüedad y 13 para oposiciones restringidas.

Categoría quinta (4.000 pesetas, 852 plazas); comienza en el número 1.216, con don Ramón Gómez García, y acaba con el número 2.036; dos sustituidos, dos vacantes a la antigüedad y 27 plazas a oposición restringida.

Categoría sexta (3.500 pesetas, 1.571 plazas); empieza en el número 2.068, con don José Sáez Alonso, y termina en el número 3.556, con D. Eustasio Marquillas Santa Olalla; 16 sustituidos, nueve plazas para antigüedad y 57 para oposición restringida.

Las plazas que aparecen como reservadas a la antigüedad están ya provistas, y se referían, como todos los datos, a la situación en 31 de diciembre último.

Las plazas de oposición restringida son las que siguen:

En 8.000 pesetas	7 plazas.
— 7.000 ídem	7 —
— 6.000 ídem	13 —
— 5.000 ídem	13 —
— 4.000 ídem	27 —
— 3.500 ídem	57 —

Total..... 124 plazas.

Es de esperar que estas plazas, juntamente con las de nueva creación, se den a la antigüedad; así lo hemos pedido reiteradamente, y así esperamos que se haga.

Es interesante examinar los ascensos, cosa que puede hacerse mirando los servicios en la última categoría, y resultan los datos siguientes:

En 1929.....	166
— 28.....	138
— 27.....	313
— 26.....	146
— 25.....	221
— 24.....	130
Total.....	1.114

en seis años, lo cual da un movimiento anual de 186. El aumento de 1927 se debió a la provisión por oposición restringida, que ocupa 93 plazas, desde el número 3.030 al 3.122, ambos inclusive. Si este año se dieran a la antigüedad las plazas de oposición restringida, se produciría también un movimiento excepcional. En otra ocasión haremos detalladamente el cálculo de ese movimiento probable.

Las reflexiones que hemos hecho al tratar del Escalafón de Maestras, respecto a la inmovilización de escalas, se ratifica con este de Maestros. El promedio de ascenso en los últimos años, aun creando unos millares de Escuelas, ha sido de 86 por año, véase el número de Maestros que hay en 3 000 pesetas y se verá que para pasar los últimos a 3.500 pesetas hará falta, próximamente, *medio siglo*. ¿Es esto admisible?

Si comparamos los folletos nuevos con la corrida de escalas hecha en el mes pasado de agosto, hallamos que han pasado ya a 4.000 pesetas los 65 Maestros que ocupan los primeros lugares de 3.500; al que en 1922 le correspondía el número general 2.832, le corresponde en el nuevo el 2.132, ha corrido 700 lugares.

Han pasado a 5.000 pesetas los 59 Maestros que figuran en los primeros lugares de 4.000; el último ascendido tenía, en 1922, el

núm. 1.952, y ahora el 1 274; ha corrido 678 lugares.

Han pasado a 6.000 pesetas los 34 Maestros que ocupan lugares primeros en 5.000 y el número 1.058 de 1922, se corresponde al 678 del nuevo Escalafón; corrida, 380 lugares.

Finalmente han pasado a 7.000 los 11 primeros de 6.000, y el número 408 se corresponde con el 296; el avance es de 112 solamente.

Nada decimos de la categoría de 8.000 pesetas, porque una Real orden alteró los números del Escalafón de 1922. Estos datos pueden servir a nuestros lectores que hayan recibido ya el Escalafón para ir señalando a dónde llega actualmente cada categoría. Los que todavía no tienen el nuevo folleto pueden conservar estos datos para hacer la rectificación,

He aquí ahora, para completar lo que hemos dicho del Escalafón de Maestras, una comparación semejante con el Escalafón de 1922.

Las 39 primeras Maestras que figuran en el Escalafón nuevo en 3.500 pesetas han pasado ya a la categoría de 4.000; la número 2.105 de ahora tenía, en 1922, el 2.678, han corrido 573 lugares.

Las 31 Maestras primeras de 4.000 pesetas han ascendido ya a la de 5.000; la número 1.245, última ascendida, tenía, en 1922, el número 1.813; corrida de lugares, 568.

Las 12 Maestras de los primeros lugares de 5.000 pesetas han pasado ya a las 6.000, y el número actual 655 se corresponde con el 929 antiguo; corrida, 274.

Finalmente han pasado a 7.000 pesetas las diez Maestras que figuran a la cabeza de la categoría de 6.000 pesetas, y el número actual 294 se corresponde con el 403 de 1922; avance en siete años y medio, 109 puestos.

No debe extrañar que haya habido menos movimiento en Maestras, porque, como ya hemos revelado en nuestro estudio anterior, hay más plazas reservadas a la oposición restringida, pues fueron declaradas desiertas algunas de ellas, y esto ha ocasionado unos ascensos menos.

PRIMER GRADO
2,50 PESETAS EJEMPLAR

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

SEPTIEMBRE 21.—Real orden nombrando Delegado oficial de este Ministerio en el Congreso Internacional de Physiotheraphia de Gante (Bélgica) a D. Sebastián Recaséns, Vicerrector de la Universidad Central.

— Otra declarando cesante en el cargo de Auxiliar numeraria de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer y separada del servicio, con pérdida de los derechos establecidos en la Ley de 9 de septiembre de 1857, a doña Enriqueta del Oso Sánchez.

— Otra ascendiendo a la clase superior inmediata a D. Antonio López de la Orden, Oficial de Administración de segunda clase de este Ministerio, afecto a la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Cádiz.

— Otra ídem id. id. a D. Ernesto Brioso González, Oficial de Administración de tercera clase de la Secretaría de este Ministerio.

— Otra ídem id. id. a D. Agustín de Lucas Casla, Auxiliar de primera clase de este Ministerio, afecto a la Biblioteca Popular del distrito del Hospital de esta Corte.

— Otra anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Alava.

— Otra disponiendo pasen al primer Escalafón del Magisterio nacional, con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, los Maestros y Maestras del segundo Escalafón que se mencionan.

SEPTIEMBRE 23.—Real orden disponiendo se den los correspondientes ascensos de escala, y que, en su consecuencia, los Catedráticos de Escuelas de Comercio que se mencionan, pasen a ocupar los números y sueldos que se indican.

— Otra concediendo la excedencia a doña María del Amparo Trueba, Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Orense.

— Otra anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Orense.

— Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. José Tur Vidal, Ayudante

de la Sección de Ciencias del Instituto local de Segunda enseñanza de Ibiza.

— Otras ídem la excedencia a D. José Hernández Guerra y a D. Francisco Zamarriego y García, Catedráticos numerarios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

— Otra confiando a las Juntas de Gobierno de las Universidades la misión de velar por el cumplimiento de la Ley y las disposiciones legales consiguientes en cuanto se refiera a la moral del trabajo científico en la enseñanza universitaria.

24 SEPTIEMBRE.—O.—DONACIÓN DE CINCUENTA TÍTULOS DE MAESTRA.—Vista la donación del importe de cincuenta títulos de Maestra de Primera enseñanza, hecha para el curso actual por D. Victoriano Fernández Ascarza, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, en memoria de su malograda hermana doña Lucía (q. e. p. d.), Maestra normal, y accediendo a los deseos de aquél,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que la propuesta para la adjudicación de los citados títulos (uno por cada Escuela Normal de Maestras) se haga sujetándose estrictamente a las reglas establecidas en la Real orden de 26 de enero de 1926, inserta en la *Gaceta de Madrid* del 30 y reproducida en el *Boletín Oficial* del 2 de febrero, entre las alumnas que hayan terminado sus estudios en el curso 1929 30.

2.º Que funcione la misma Comisión adjudicadora; y

3.º Que se den las gracias al benemérito Profesor y generoso donante, para satisfacción propia y estímulo ajeno.—(*Gaceta* 25 septiembre.)

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* num. 254 de 11 septiembre 1930.)

Sevilla: Alcalá del Río, con Ayunt. de 3.332 h.; Auxiliaría de párvulos; vacante 27 agosto, por traslado. (Part. de Sevilla, a 13 km., y 2 de la est. de La Rinconada, carr. y auto a Sevilla, méd., farm., telf., g. p.)

Fuentes de Andalucía, con Ayunt. de

7.307 h.; Auxiliaría; vacante 5 septiembre, por traslado. (Part. de Ecija, a 26 km., est. propia, carr. y aut. a Sevilla, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Zamora: Calzada de Tera, de 375 h.; Ayunt. de Vega de Tera; mixta; vacante 31 agosto, por jubilación. (Part. de Benavente, est. de Zamora.)

(Gaceta núm. 255 de 12 septiembre 1930)

Almería: El Cucho, de 1.439 h.; Ayunt. de Benahadux; unitaria; vacante 13 agosto, por defunción. (Part. de Almería, est. de Benahadux, méd., farm.)

Badajoz: Cabeza de Buey, con Ayunt. de 12.253 h.; unitaria núm. 3; vacante 1 septiembre, por traslado. (Part. de Castuera, a 22 km., est. propia, carr. y aut. a Peñalsordo, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Siruella, con Ayunt. de 4.818 h.; unitaria núm. 1; vacante 2 septiembre, por jubilación. (Part. de Herrera del Duque, a 34 km. de la est. de Cabeza de Buey, carr. y aut. a Chillón, méd., farm., telg., telf., g. p.) Consorte.

Burgos: Arenillas de Río Pisuegra, con Ayunt. de 661 h.; unitaria; vacante 31 agosto, por traslado. (Part. de Castrojeriz, a 11 km., y 15 de la est. de Osorno, carr. y auto a Burgos, méd.) Consorte.

Castroceniza, de 173 h.; Ayunt. de Quintanilla del Coco; mixta; vacante 31 agosto, por traslado. (Part. de Lerma, a 50 km. de la est. de Burgos, carr. y aut. a 3 km. = L. E. edificio propio; ventilación regular, 2 ventanas; matr. 35. = C. H. propia, 3 h. contiguas a la Escuela. = Imp. mun. 34,50 pesetas anuales.)

Guzmán, con Ayunt. de 725 h.; unitaria; vacante 31 agosto, por traslado. (Part. de Roa, a 9 km., y 9 de la est. de Roa, carr. a Roa, méd., farm.) Consorte.

Cádiz: Puerto Real, con Ayunt. de 6.794 h.; unitaria núm. 2; vacante 28 agosto, por defunción. (Part. de Puerto de Santa María, a 10 km., est. propia, carr. a San Fernando, méd., farm., telg., telf., g. p., puerto.) Consorte.

Guadalajara: Alcorlo, con Ayunt. de 375 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Atienza a 20 km., y 20 de la est. de Espinosa, carr. a Espinosa)

Galbe de Sorbe, con Ayunt. de 510 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Atienza, a 30 km., y 52 de la est. de Espinosa, méd., farm.)

Chiloeches, con Ayunt. de 1.064 h.; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de

Guadalajara, a 8 km., y 8 de la est. de Guadalajara, carr. y aut. Guadalajara, méd., farmacia.)

Aragoncillo, con Ayunt. de 413 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Molina, a 17 km., y 60 de la est. de Salinas de Medinaceli, carr. y aut. a Molina.)

El Peñal, con Ayunt. de 296 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Molina, a 28 km., y 19 de la est. de Monreal, carr. y auto a Monreal)

Tortuera, con Ayunt. de 743 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Molina, a 18 km., y 38 de la est. de Cetina, carr. a Molina, méd. mercado los lunes.)

Alpedrete de la Sierra, con Ayunt. de 459 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Cogolludo, a 23 km. de la est. de Humanes.)

Navalpetro, con Ayunt. de 205 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Sigüenza, a 19 km., y 19 de la est. de Sigüenza, médico.)

Huesca: Estación internacional, de 1.050 h.; Ayunt. de Canfranc; unitaria; vacante 31 julio, por nueva creación. (Part. de Jaca, est. propia.) Consorte.

Alcolea de Cinca, con Ayunt. de 2.647 h.; párvulos núm. 1; vacante 11 agosto, por defunción. (Part. de Fraga, a 21 km., de la est. de Selgua, carr. y aut. a Selgua, méd., farm., teléfono.)

Lúsera, de 55 h.; Ayunt. de Nocito; mixta; vacante 8 agosto, por renuncia. (Part. de Huesca, est. de Caldearenas-Aquilué.) Consorte.

Ainielle, de 83 h.; Ayunt. de Berbusa; mixta; vacante 8 agosto, por renuncia. Consorte.

Navarra: Lazagurria, con Ayunt. de 342 h.; mixta; vacante 1 septiembre, por jubilación. (Part. de Estella, a 30 km., y 8 de la est. de Mendavia, carr. y aut. a Estella, méd., teléfono.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 254 de 11 septiembre 1930.)

Zamora: Almaraz de Duero, con Ayunt. de 1.136 h.; unitaria; vacante 22 agosto, por jubilación. (Part. de Zamora, a 17 km., y 17 de la est. de Zamora, méd.) Consorte.

Palenzuela de las Cuevas, de 379 habit.; Ayunt. de San Vicente de la Cabeza; mixta; vacante 23 agosto, por defunción. (Part. de Alcañices, est. de Zamora.)

Badilla, con Ayunt. de 488 h.; mixta; vacante 24 agosto, por jubilación. (Part. de Bermillo, a 15 km.)

Malillos, con Ayunt. de 199 h.; mixta; vacante 27 agosto, por jubilación. (Part. de Bermillo, a 14 km., carr. a Zamora.)

(*Gaceta* núm. 255 de 12 septiembre 1930.)

Badajoz: Badajoz, con Ayunt. de 40.718 h.; unitaria núm. 8; vacante 4 septiembre, por defunción.

Guadalajara: La Bodega, con Ayunt. de 438 h.; unitaria; vacante por nueva creación. (Partido de Atiercia, a 8 km., y 20 de la est. de Baides, méd., farm.)

Archilla, con Ayunt. de 628 h.; unitaria; vacante por traslado. (Partido de Brihuega, a 11 km., y 44 de la est. de Guadalajara, carr. a Brihuega, méd. farm.)

Cubillejo del Sitio, con Ayunt. de 345 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Molina, a 10 km., y 40 de la est. de Monreal, méd.)

Peralveche, con Ayunt. de 388 h.; unitaria; vacante por defunción. (Part. de Sacedón, a 35 km., y 40 de la est. de Auñón, carr. a Tortuera, méd.)

A'mirueite, con Ayunt. de 215 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Cogolludo, a 20 km., y 27 de la est. de Humanes, méd., farm.)

Mazadrayo, con Ayunt. de 260 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Cogolludo, a 40 km., y 44 de la est. de Humanes, méd.)

(El nombre de este pueblo es Majael rayo.)

Retientas, con Ayunt. de 405 h.; unitaria; vacante por jubilación. (Part. de Cogolludo, a 20 km., y 26 de la est. de Humanes, carr. y aut. a Humanes.)

Huesca: Estación Internacional, de 1.050 h.; Ayunt. de Canfranc; unitaria; vacante 21 julio, por nueva creación. (Part. de Jaca, est. propia.) Consorte.

Selgua, con Ayunt. de 666 h.; unitaria; vacante 31 agosto, por traslado. (Part. de Barbastro, a 3 km., de la est. propia, carr. y aut.

a la estación, méd., telf. = L. E. propio, bueno; matr. 40. = C. H. abonar 150 pesetas, suficientes. = Imp. muu. 50 pesetas.) Consorte.

Navarra: Beriaín, de 228 h.; Ayunt. de Galar; mixta; vacante 1 septiembre, por jubilación. (Part. de Pamplona, est. de Noain, méd.)

Oviedo: Jomezana, de 513 h.; Ayunt. de Lena; mixta; vacante 31 mayo, por traslado.

Se anula anuncio de vacante de la Escuela de Jomezana, en el Ayuntamiento de Lena, aparecido en la *Gaceta de Madrid* del 4 de julio último, que se reproduce debidamente rectificado.

RECTIFICACIONES

León.—Por Real orden de 30 de julio último, publicada en el *Boletín Oficial* del Ministerio de 29 de agosto, la Dirección general de Primera enseñanza anula el anuncio de la vacante de niñas de Sena, publicado en la *Gaceta* de 3 de junio último, por asignarle censo inferior a 500 habitantes.

Según Real orden de 30 de julio último, *Boletín Oficial* de 29 de agosto, se anuncia, para su provisión en propiedad, la Escuela vacante de niñas de Sena, Ayuntamiento de Láncara, concurriendo a dicho pueblo las niñas de los anejos de Láncara, Santa Eulalia, Pobladura y Rabanal, los cuales integran el Distrito escolar, con un censo de 625 habitantes,

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados. (*Gaceta* 12 septiembre.)

Guipúzcoa.—Por error, al dar los datos de la Escuela de Olaverria (Guipúzcoa), se indicaba que tenía mercado, y no sólo no lo tiene, sino que para proveerse de comestibles hay dificultades. El pueblo es de caseríos diseminados. Es vacante de agosto.

IMPORTANTE

Agradecemos a cuantos compañeros hayan enviado alguna cantidad para suscripción o libros, por giro postal o telegráfico, y no tengan en su poder el recibo o encargo, se sirvan escribirnos para hacerlo. Son muchos los giros que tenemos pendientes y no sabemos a quien abonárselos, bien por falta de datos o por error en ellos.

CORRESPONDENCIA

99. La colocación de los opositores en el Escalafón será por el orden de la lista, salvo cuando al pasar los años de práctica no obtengan la confirmación; pero para los que la ganen serán colocados por el orden de las listas. Así lo dispuso la regla 35 de la convocatoria, y no se ha variado.

4. Está usted incluido en el nuevo folleto, y ocupa usted el número 3.460. No podemos enviarle folleto sin la tarjeta correspondiente. Ahora no se vende; se recoge gratis, pero es condición forzosa la tarjeta, recibo o vale; vea las instrucciones del periódico.

191. Procuraremos complacerle.

3.215. No hay nada dispuesto todavía; suponemos que se dictarán reglas al hacer los nombramientos definitivos.

11.214. Tiene que solicitarla del Rectorado, informando la instancia al Inspector de la zona respectiva.

369. No se había recibido la noticia; reciba nuestro sentido pésame; le asignarán como pensión de orfandad 1.200 pesetas anuales.

10. Dudamos pueda figurar en la primera tanda, pues hay antes unos doscientos.

11.111. Sin duda que era buena ocasión de solicitarlo, y sabemos de algunos que piensan hacerlo.

370. Le enviaremos ese folleto; ya habrá visto lo que decimos en el periódico sobre próximos ascensos.

13. La renuncia sin consecuencias se refiere sólo a este último concurso; de los anteriores, probablemente, pedirán que también se les dispense.

095. Se hará el traslado que pide en la dirección del periódico; no se sabe aún si los nombramientos se harán de una vez o por grupos.

4. Se le remite el folleto; de lo demás nada podemos añadir a lo dicho en el periódico.

44. Creemos que no hay ningún peligro en ello, suponiendo que habrá alegado enfermedad u otra causa.

6.016. Necesitamos su filiación para pedir el certificado de penales.

8. Puede dirigirse al Colegio de Hjas de María Inmaculada, Fuencarrel, 113.

12.233. Se ha hablado algo de eso en esta última temporada, pero vemos pocas probabilidades de éxito.

47. No conocemos más que el de Pacareo; su precio, tres pesetas.

77. Necesita ese certificado para tomar posesión; puede gestionarse enviando su filiación y cuatro pesetas.

9.999. Deseche esa pretensión, porque allí no se proveen Escuelas en esa forma.

8. Queda corregido el error antes de entregar la ficha; muy agradecidos a sus amables frases.

303. La poesía de Zorrilla «El Cristo de la Vega» es algo larga para publicarla en nuestro periódico; podrá encontrar fácilmente el libro donde se contenga.

99. No tenemos tiempo ni espacio para desarrollar esas lecciones; las hallará en un buen tratado de Literatura.

312. Es todo eso muy lamentable, pero por desgracia, algo frecuente entre los compañeros; la autorización para abrir una Escuela privada se solicitará del Rectorado respectivo, con mediación y con informe del Inspector profesional a cuya zona pertenezca la Escuela; vean el Reglamento de las Escuelas graduadas,

3.052. Se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, que es donde interesaba.

87. El tiempo que se tarda depende del trabajo que hay en las oficinas; bien puede calcularse en un par de meses.

17. Aténgase a las condiciones de otros años.

33. Le que damos muy agradecidos a tan amables frases; suponemos que el folleto del Escalafón estará ya en su poder.

55.055. Puede solicitar interinidades en cualquier provincia, aunque no se resida en ella; también puede solicitar a la vez en varias.

2.935. Hemos procurado evitarlo; puede estar tranquilo.

72.250. Nos parece muy oportuno y que petición semejante han de hacer otros compañeros.

39. Los nombramientos de Maestros en propiedad por el sexto turno han llegado al número 1.771.

7.411. Los servicios interinos debidamente justificados, son tenidos en cuenta para los efectos de la clasificación de pasivos.

1. Ya ve que llamamos la atención; con todos esos remiendos se está haciendo cada vez más inexplicable lo hecho.

200. No tiene que cambiar de Escuela, en ella será confirmado con las 3.000 pesetas y la plenitud. No entendemos bien el nombre de ese pueblo donde se pretende echar al Maestro; éste ¿es interino?